



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el Artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, **D. Pablo Bustinduy Amador**, Diputado del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2014 los Consulados han incrementado las restricciones a la hora de permitir las inscripciones de los no residentes (ERTA). En este contexto, planteamos al Gobierno las siguientes:

PREGUNTAS

- 1.- ¿Envió el Ministerio del Interior instrucciones internas o protocolos de actuación a los Consulados durante los procesos electorales de 2015 y 2016? En caso positivo, ¿de qué tipo de instrucciones se trataba?
- 2.- ¿En qué ley o regulación concreta se apoyó una instrucción enviada a los Consulados que prohibía la re-inscripción en el registro ERTA de aquellas personas que estuvieron inscritas en el registro ERTA de ese Consulado alguna vez en el pasado?
- 3.- ¿Es el Gobierno de España consciente de las dificultades de estos electores para ejercer su derecho al voto?

Congreso de los Diputados, Madrid, 15 de marzo de 2017

Pablo Bustinduy Amador

Diputado del Grupo Parlamentario Confederal